



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Presentación de Infractores ante el Juez Calificador en Turno del Centro de Sanciones Administrativa (CECUMPLE)

Dirección de Seguridad Pública Municipal:

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con domicilio en Blvd. Salomón González Blanco, esquina Blvd. Tuxtlan, S/N, Fraccionamiento Las Torres, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la función de prevención de la comisión de delitos, poniendo a disposición ante el Ministerio Público al detenido por un probable delito cometido, con el Informe Policial Homologado respectivo. El consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales es tácito.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Dirección de Seguridad Pública Municipal utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; www.tuxtla.gob.mx Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21 párrafo 1, 3 y 9; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Artículos 2 y 3; Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Artículo 27, fracción III, IX y XIII.

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, únicamente por una orden judicial de las autoridades como es el Ministerio Público o el Juez, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DE TUXTLA GUTIÉRREZ**

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
ENLACE DE
TRANSPARENCIA

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

¿Cuáles son los mecanismos y medios disponibles para que pueda negarse al uso de sus datos?

Podrá manifestar su negativa al uso de sus datos personales directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico transparenciageneral@tuxtla.gob.mx o bien por medio del ejercicio del derecho de oposición al uso de sus datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

La modalidad integral de este aviso de privacidad la podrá consultar accediendo a la liga:
<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>